ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

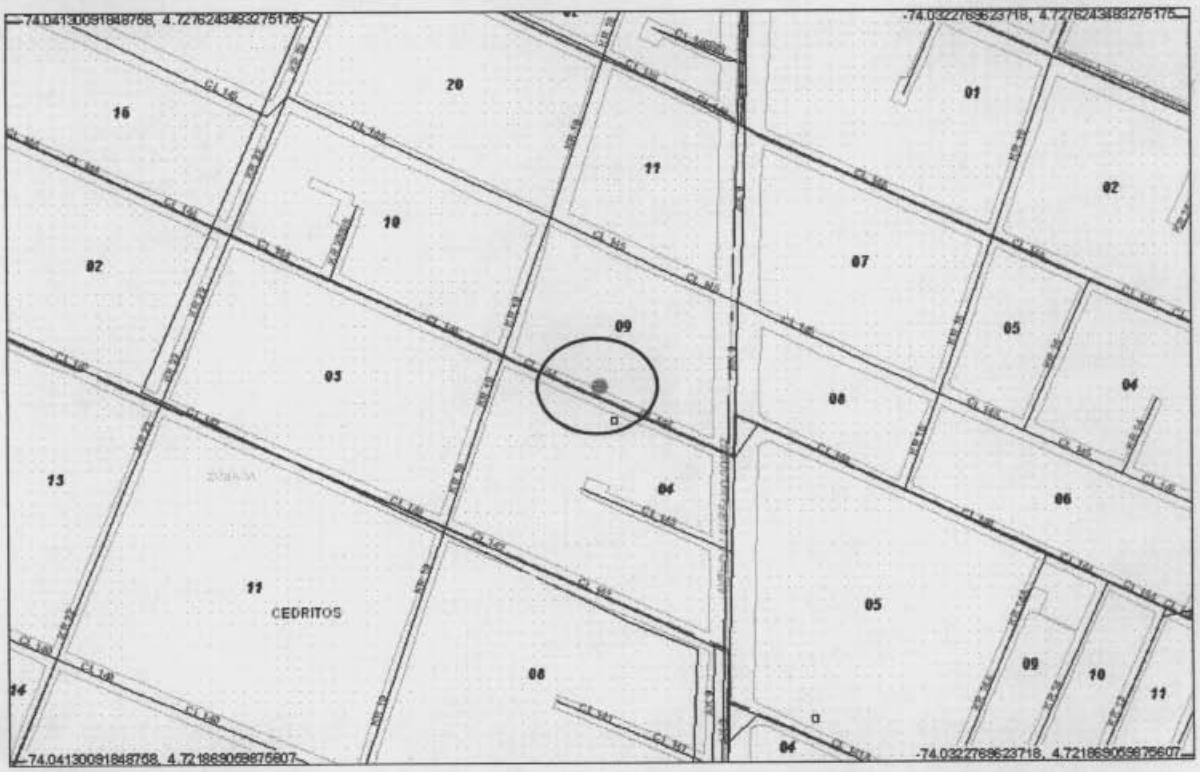
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 517

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(1) Usaquen
UPZ:	(13) Los Cedros
BARRIO:	Acacias Usaquen
DIRECCION:	Calle 144 Nº 17 – 90 – Muro de cerramiento del costado occidental del Edificio Cedral Pijao.
FECHA DE VISITA:	Enero 7 de 2006
SOLICITANTE:	Inspección Primera A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento ubicado por la Calle 144 Nº 17 – 90 – Muro de cerramiento del costado occidental del Edificio Cedral Pijao, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co

2006-01-22

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la estructura. El objetivo primordial es el de establecer la funcionabilidad de la estructura y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

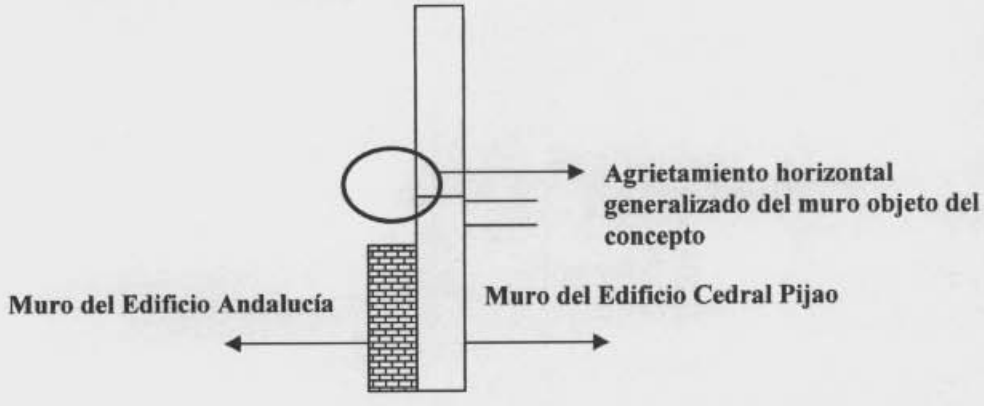
3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Primera A Distrital de Policía concerniente con la Querella Nº 3293 - 2005. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha se identificó que la estructura objeto del concepto es el muro de cerramiento ubicado por costado occidental del Edificio Cedral Pijao que colinda por este mismo sector con el Edificio Andalucía, se pudo tener ingreso y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita es el muro de cerramiento ubicado por costado occidental del Edificio Cedral Pijao que colinda por este mismo sector con el Edificio Andalucía. La disposición de los muros de las edificaciones se puede identificar en la siguiente figura:



Uso Predominante:	Muro de cerramiento del Edificio Cedral Pijao por el costado occidental.
Dimensiones del muro (Aproximadas):	Ancho = 0.15 m Longitud = 60 m
Altura de muro (Aproximada):	Dos (2) tramos de 3.00 m.
Tipo de estructura:	Muro en mampostería de arcilla no reforzada, con machones en mampostería espaciados cada 3.00 m (aproximadamente) y sin viga de coronación superior (ver fotografía 5)
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 10 años.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita técnica realizada se identificó que el muro objeto del concepto funciona como divisorio y cerramiento entre las dos edificaciones, ver fotografía 1. Se evidenció agrietamiento generalizado siguiendo la línea de pega con tendencia horizontal que coincide con la placa de entrepiso, de igual manera se detectó leve pérdida de verticalidad del muro hacia el costado del edificio Andalucía, como se ve en la fotografía 2 a 4. En el muro visto por interior del Edificio Cedral Pijao no se lograron identificar afectaciones estructurales, ver fotografía 5.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Aspecto general del muro objeto del concepto, divide el Edificio Andalucía y el Edificio Cedral Pijao.

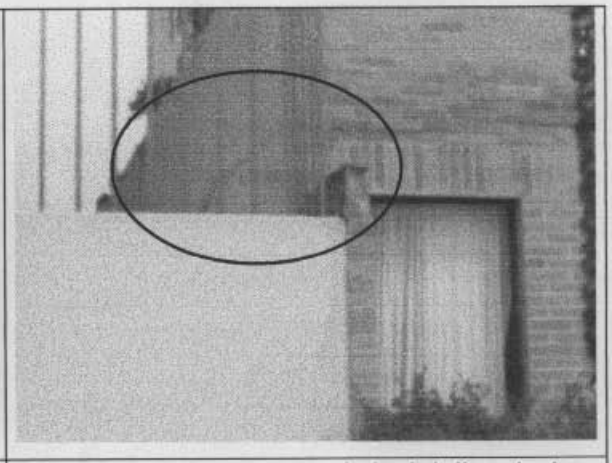


Foto 2. Agrietamiento de muro siguiendo la línea de placa de entrepiso del Edificio Cidral Pijao.

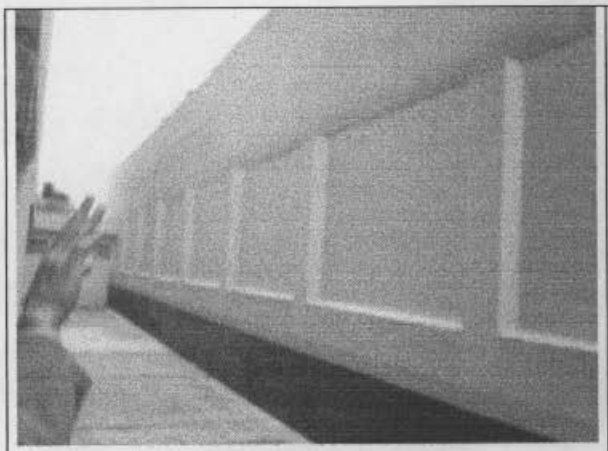


Foto 3. Vista general del muro objeto del concepto visto por el interior del Edificio Andalucía.

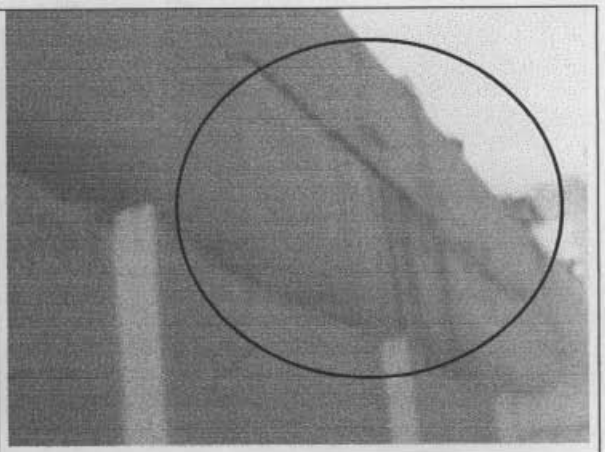


Foto 4. Agrietamientos generalizados siguiendo la línea de pega con tendencia horizontal. Leve pérdida de verticalidad del mismo.

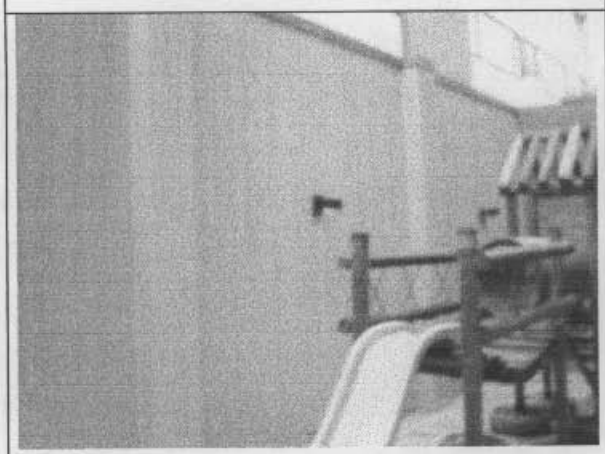


Foto 5. Vista general del muro objeto del concepto visto por el interior del Edificio Cedral Pijao.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del costado occidental del Edificio Cedral Pijao con nomenclatura Calle 144 Nº 17 – 90 **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, pero es recuperable. Por tanto para garantizar la seguridad de los transeúntes del Edificio Andalucía en el sector de parqueaderos, los propietarios o responsables del muro objeto del concepto, deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Ejecutar labores de reforzamiento del muro de cerramiento ubicado en el costado occidental del edificio Cedral Pijao, que garanticen condiciones adecuadas de estabilidad y seguridad, se recomienda la realización de estudios previos que identifiquen la condición real de la estructura. O en su defecto se recomienda construir el complemento del cerramiento en el Edificio Andalucía bajo una supervisión técnica adecuada con el objeto de mitigar las condiciones de riesgo actuales.

- En la zona de afectación del muro de cerramiento se recomienda implementar medidas de protección al transeúnte, hasta tanto se ejecuten las reparaciones, dadas las condiciones de riesgo actuales.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la estructura a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto. Para tal fin los propietarios o responsables deberían hacer un estudio de vulnerabilidad sísmica estructural que incluya diseño del reforzamiento.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS** Jefe Grupo Ciudad Consolidada
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA RUBIANO** Coordinadora de Gestión Territorial	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director